

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Núm. 2.337/2020

El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada telemáticamente el día el diez de junio del año en curso adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

La aprobación provisional del PROGRAMA DE INVERSIONES PARA LA PROMOCIÓN DE VIVIENDAS PROTEGIDAS EN ALQUILER DEL PARQUE DE VIVIENDAS PROTEGIDAS DE TITULARIDAD DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA 2020-2022 (GEX 2020/4761), donde se acuerdan las inversiones a ejecutar, así como el presupuesto total de cada una de ellas.

PROGRAMA PLURIANUAL DE PROMOCIÓN DE VIVIENDAS PROTEGIDAS EN ALQUILER 2020-2022

ACTUACIÓN	PRESUPUESTO 2020	PREVISIÓN PRESUPUESTO 2021	PREVISIÓN PRESUPUESTO 2022	TOTAL PRESUPUESTO 2020-2022
VILAFRANCA DE CÓRDOBA	31.878,00	159.390,00	21.252,00	212.520,00

3 Viviendas Protegidas en Alquiler				
CARCABUEY				
2 Viviendas Protegidas en Alquiler	24.750,00	140.250,00	0.00	165.000,00
TOTAL IMPORTE POR ANUALIDAD	56.628,00	299.640,00	21.252,00	377.520,00

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 32 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y que el Programa de Inversiones para la Promoción de Viviendas Protegidas en Alquiler del Parque de Viviendas Protegidas de Titularidad de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba 2020-2022 se expone al público en el Boletín Oficial de la Provincia durante un plazo de 10 días, pasado el cual sin que se produzcan reclamaciones o alegaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Este documento lo firman electrónicamente en Córdoba, a 31 de julio de 2020, el Diputado Delegado de Vivienda, Intermediación Hipotecaria e Innovación Tecnológica de la Información, Esteban Morales Sánchez y José Luis Nicolau Franco, Jefe del Departamento de Vivienda e Intermediación Hipotecaria.